



PREES

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 057-2016-PR-GR PUNO

PUNO, ... 25 FEB 2016 ...

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Oficios Nº 150, 192-2016-GR PUNO/DRA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos vistos, el titular de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno manifiesta que para una mejor actividad y buen desarrollo del Sector Agrario, ve por conveniente solicitar se dé por concluidas las funciones en cargo de confianza al actual Director de la Dirección de Estadística Agraria e Informática de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno, Ingeniero Hermógenes Mamani Arias, que fuera designado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 209-2015-PR-GR PUNO; propone al Ingeniero Estadístico Germán Cutipa Flores, para que ocupe el cargo de confianza de Director de la Dirección de Estadística Agraria e Informática; para el efecto, remite el curriculum vitae documentado con el correspondiente certificado de habilidad profesional del profesional propuesto;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación de don HERMÓGENES MAMANI ARIAS, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE ESTADÍSTICA AGRARIA E INFORMÁTICA de la DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA del GOBIERNO REGIONAL PUNO.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE ESTADISTICA AGRARIA E INFORMÁTICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, A DON GERMAN CUTIPA FLORES, a partir de la fecha y hasta que la autoridad lo determine.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL